



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 359

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: SCOQUE UCR, PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITAN
DO AL PEP QUE ARBITRE LOS MEDIOS PARA QUE, CON EXPRESA
INTERVENCION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE AERONAUTICA
SE REALICE UN NUEVO CONVENIO MODIFICATORIO DEL ANTERIOR
P/ LA HABILITACION DEL AEROPUERTO DE RIO GRANDE. —

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

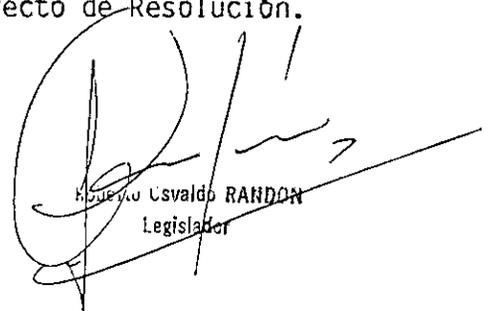
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

En Virtud del actual convenio que mantiene el aeropuerto de Rio Grande, y entendiendo que debe proponerse la celebración de otro, que contemple las reales necesidades del mismo , es que proponemos el presente Proyecto de Resolución.

LEGISLATURA	
MESA DE ENTRADA	
6 SET 1989	
SEC. 2	Nº 259 HORA 19:45


Roberto Cevaldo RANDON
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

Artículo 1º.- SOLICITASE al Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios para que, con expresa intervención de la Dirección de Aeronáutica Territorial, se realice un nuevo convenio modificadorio del Acuerdo para la Habilitación del Aeropuerto de Río Grande y su acta complementaria de fechas 23 de agosto de 1.971 y 29 de enero de 1.976 respectivamente.-

Artículo 2º.- Dicho convenio deberá firmarse según lo establecido en la ley 13.041, Decreto 1.674, Ley 20.393 y Decreto 2.145 y demás disposiciones legales modificatorias y complementarias.-

Artículo 3º.- PROPONESE que la modificación de los mismos sea al sólo efecto aclaratorio respetándose los porcentajes en vigencia y delimitándose expresamente la competencia de cada una de las Fuerzas intervinientes y del Gobierno Territorial en dicho ámbito.-

Artículo 4º.- DE FORMA.-

Roberto Osvaldo RANDON
Legislador